



DECRETO N°

3100

TEMUCO,

05 SET. 2023

VISTOS :

1.- Carta solicitud PROV.5076 ingresada con fecha 04.08.2023 por parte de Sociedad Comercial Festhaus Ltda.

2.- La autorización mediante Sistema de Gestión Documental por parte de Depto. de Asesoría Jurídica a **SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LTDA., RUT: 77.383345-1**, para realización de evento **"VOLVER A REIR ARAUCANIA."** CON **VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOLES**, a realizarse en Centro de Eventos Festhaus, dirección RUDECINDO ORTEGA N°02351, Ciudad de Temuco, a realizarse los días 18, 19, 25 y 26 de AGOSTO de 2023, solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

3.- La Ordenanza N° 002 del 24 de diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros y sus modificaciones posteriores.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, el Alcalde de la Comuna de Temuco en su calidad de representante del municipio, autoriza el evento.

3.- Que, la representación de la actividad, se compromete a retirar y mantener en orden, el aseo del lugar tal y como les fue entregado en óptimas condiciones, quedando en garantía el documento bancario en caso de incumplimiento.

**DECRETO:**

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 50 UTM (\$3.159.950.-), Iddoc 2771531, presentación espectáculo artístico y similares, evento **"VOLVER A REIR ARAUCANÍA CON VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOLES"** a realizarse los días 18, 19, 25 y 26 de AGOSTO de 2023, en dirección RUDECINDO ORTEGA N°02351, Ciudad de Temuco, a nombre **SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LTDA., RUT: 77.383345-1**, Representado por **Don Sergio Reyes Maldonado**, RUT: [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] Temuco.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo, cuando se cuenta con las factibilidades correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DISTRIBUCIÓN:  
• Depto. Rentas Municipales  
• Oficina de Partes  
• Depto. Tesorería Municipal  
• Dirección de Aseo y Ornato.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



2771965